

DECRETO U. DE C. N° 96 072 /**VISTOS:**


Lo solicitado por el Sr. Jefe de la Carrera de Arquitectura en Nota CA. N° 036/96; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 13 de marzo de 1996; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 96-069 de 3 de mayo de 1996 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1° Promuévase y ampliase la jornada, a contar del 1° de marzo de 1996, del académico de la Carrera de Arquitectura, Sr. **LORENZO CARBONELL TIANA** y designasele en el puesto de Profesor Asociado D.E., ítem 960049 (2101), con grado A-13 (75%).
- 2° Ampliase, a contar de la misma fecha, la jornada del Sr. **ENRIQUE BLEY LEIVA**, Profesor Asistente de la Carrera de Arquitectura de D.H-6 a D.H-10, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada. Nuevo ítem 960050 (2101).  
  
Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los académicos citados y suprimanse los puestos de Profesor Asistente D.H-8, ítem 950074 (2101/L-11) e Instructor D.H-8, ítem 950071 (2101/O-11).
- 3° El mayor gasto que se origina por lo dispuesto, será financiado con Fondos Centrales.
- 4° El Sr. Jefe de la Carrera de Arquitectura comunicará lo dispuesto precedentemente a los interesados; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las Modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Sr. Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, mayo 7 de 1996.



**GÓNZALO MONTOYA RIVERA**  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**CARLOS ALVAREZ NUÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

96-107  
96-108